



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** RECTIFICACIÓN TALLERES EXTRACURRICULARES 1/3\_31/3

---

VISTO:

La Resolución 80/2019 de esta Dirección, mediante la cual se prorroga la designación interina de los docentes de los Talleres Extracurriculares de este Colegio, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar parcialmente el Art.1º de la citada resolución, para designar a los profesores mencionados a continuación, cubrir estas vacantes y asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 5/95 y 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. Nº 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Rectificar parcialmente el Art.1º de la Resolución 80/2019 de esta Dirección, que deberá incluir a los docentes que se detallan más abajo, desde el 01/03/2019 al 31/03/2019:

- DI TOFINO, EXEQUIEL (Legajo Nº 47.010), en dos (2) horas cátedra en el Taller de Química.
- TOLEDO, MARCELO (Legajo Nº 25.703), en dos (2) horas cátedra en el Taller de Física.
- VILLAFañE, CECILIA BEATRIZ (Legajo Nº 47.971), en dos (2) horas cátedra en el Taller Literario.

Art.2º.-Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.-Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.-Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

